

PAUTAS PARA LA ACTUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DURANTE EL PERÍODO 1981-1984

*Aprobadas por la Junta Militar y dadas a la publicidad
el 22 de agosto de 1980 **

Comunicado de la Junta Militar

La Junta Militar ha concretado la redacción del documento que contiene las pautas para la acción de gobierno 1981/84.

Sustanciada en los documentos básicos que definen propósitos y objetivos del Proceso de Reorganización Nacional, y elaborada sobre la experiencia del lapso 1976/81, esta directiva para el próximo período de gobierno ratifica la decisión de la Junta Militar, de persistir en las acciones que permitan obtener la reorganización institucional de la Nación y alcanzar las metas determinadas específicamente en las distintas áreas.

El encabezamiento, o cuerpo, de dicho documento da orientaciones donde se reiteran los valores esenciales, que sirven de fundamento a la conducción integral del Estado, que deben restituirse y/o consolidarse; así como una definición de los centros de gravedad donde deberá concentrar su acción el gobierno.

La explicitación de las pautas se ha logrado a través de ocho anexos, correspondientes a las siguientes áreas: Interior e Institucional; Cultural y Educacional; Social; Científico-Tecnológico; Económica; Ordenamiento Espacial; Seguridad Nacional; Internacional.

Con estas pautas directrices, el Poder Ejecutivo Nacional para el período 1981/84 deberá elaborar y ejecutar su plan de acción, dando especial trato y prioridad a los temas que son motivo de particular preocupación del gobierno de las Fuerzas Armadas.

* Texto publicado en "La Prensa", 23 de agosto 1980, ps. 1 y 12.

Dentro de esa consideración, pueden mencionarse:

—En el ámbito Político, establecer los fundamentos del futuro sistema político y crear las condiciones para el oportuno restablecimiento de la forma representativa, republicana y federal de gobierno.

En el sector Económico, asegurar una economía de producción, capaz de generar mayor riqueza, que pueda ser razonable y convenientemente distribuida, cuidando el equilibrio de los sectores capital y trabajo.

—Profundizar la racionalización de las estructuras del Estado a fin de reducir el gasto público.

—En el área Social, continuar con sentido realista y moderno la búsqueda de soluciones al problema de la vivienda, así como también concretar eficientes sistemas de seguridad y obras sociales de acuerdo a la legislación vigente.

—Respecto a Educación, continuar con la formación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación y consolide los valores y aspiraciones culturales del ser argentino.

—En lo Científico-Tecnológico, incorporar un alto grado de tecnología en el sector productivo nacional, particularmente en aquellas ramas que son ventajosas por las condiciones de los recursos disponibles, competitivos en el marco internacional y que incorporen a la producción un alto valor agregado.

—Dentro del orden Internacional, diversificar al máximo las relaciones de nuestro país con la sociedad internacional para crear y mantener una conveniente libertad de acción y razonable capacidad de autodeterminación.

Dentro del esquema de poder vigente, caracterizado por su despersonalización y por su estabilidad política, este documento, que relaciona a la Junta Militar con el Poder Ejecutivo Nacional en un plano de coherentes responsabilidades, permite establecer el otro parámetro altamente deseable: continuidad en la acción de gobierno.

Continuidad que permite una tarea sobre objetivos bien definidos y ofrece una adecuada probabilidad de éxito.

Resumen de las pautas

La Junta Militar ha establecido las pautas con las que el Poder Ejecutivo nacional, con la necesaria libertad de acción, ajustará el ejercicio de su gestión de gobierno durante el período 1981/84.

La continuidad y estabilidad del Proceso y la obtención de las condiciones para alcanzar en tiempo oportuno la reorganización institucional de la Nación, son objetivos implícitos en todas y cada una de ellas.

Centros de gravedad

De acuerdo a las orientaciones geopolíticas, políticas y a las pautas sectoriales que se detallan en el documento, queda determinado que el PEN deberá desarrollar sus acciones, teniendo como centro de gravedad de las mismas, los siguientes conceptos rectores:

—Mantener y acrecentar la seguridad y orden legal, y la defensa integral de la soberanía nacional (terrestre, marítima y aérea).

—Continuar con las acciones tendientes a lograr un orden y un sistema político estable, sólido y responsable, de acuerdo a las orientaciones que impartirá la J.M.

—Materializar un sistema educativo integral adecuado a la realidad nacional.

—Consolidar el rol que le corresponde a la Nación en el contexto internacional.

—Reorganizar la Administración Pública, de acuerdo a la Ley de Ministerios, a las competencias sectoriales y al Sistema Nacional de Planeamiento a fijarse.

—Implementar, reorientar o reafirmar las medidas económicas de las áreas sectoriales tendiendo al logro efectivo de los objetivos fijados el 24 de marzo de 1976, e impulsar la privatización de las empresas estatales haciendo realidad el principio de subsidiariedad del Estado.

—Lograr un adecuado desarrollo de la zona patagónica y áreas marginales, con especial concepción geopolítica sobre la específicamente económica, estableciendo regímenes razonablemente prefe-

renciales, justos y estables para la radicación de población que se sienta así motivada e incentivada.

—Concretar la reorganización del área laboral y de la estructura sindical acorde con la ley 22.105 y las que se dicten para completar la legislación correspondiente.

—Concretar el sistema de seguridad social y de obras sociales de acuerdo a la legislación promulgada y a promulgarse.

—Implementar la reforma judicial y adecuar la legislación vigente a la realidad nacional.

Pautas directrices

Asimismo, el documento fija las pautas directrices con que el PEN deberá elaborar y ejecutar su plan de acción, dando especial trato y prioridad a los temas que son motivo de particular preocupación de las Fuerzas Armadas.

Dentro de ellos pueden mencionarse en apretada síntesis:

Área interior e institucional

—Continuar con el diálogo, como método idóneo para obtener aportes destinados a enriquecer los estudios sobre aspectos derivados de la aplicación de las Bases Políticas, e incrementar la participación civil y las coincidencias con los sectores sociales, culturales, económicos, espirituales y con las autoridades de los partidos políticos surgidos del nuevo ordenamiento legal.

—Continuar con el redimensionamiento del Estado nacional, que fortalezca su autoridad y disminuya su intervención en campos propios de la iniciativa privada, además de modernizar sus estructuras funcionales administrativas y judiciales.

—Implementar el sistema nacional de planeamiento.

—Lograr un aumento significativo de las tasas de crecimiento demográfico, disminuyendo los desequilibrios interregionales y favoreciendo la potenciación de las áreas fronterizas.

—Regular las funciones del Estado respecto de sus propios organismos por un lado y de éste con respecto a los particulares por otro, a fin de fortalecer y promover las actividades sociales, los grupos intermedios y la libre iniciativa privada, en función del bien común.

—Afianzar los principios de la justicia con una plena vigencia del orden jurídico, incrementando la eficacia, seguridad y celeridad de su administración.

Área cultural y educacional

—Consolidar la identidad nacional, integrando culturalmente el territorio a través de una acción adecuada que promueva y afiance nuestras mejores características y cualidades humanas y los valores tradicionales nacidos a la luz de la cosmovisión cristiana de la vida.

—Preservar, defender e incrementar el patrimonio cultural, estructurando, además el sistema legal pertinente.

—Coordinar la acción cultural del Estado con la que desarrolla el sector privado.

—Completar la legislación educativa básica para reordenar federalmente el sistema fijando las competencias nacional y jurisdiccional y los criterios de administración y conducción, sobre la base de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

—Aumentar la capacidad de retención del sistema educativo, particularmente en el ciclo primario y actualizar los programas en todos los niveles de modo que aseguren una formación general, enfatizada en lo moral y cívico; y una capacitación laboral que implemente la formación anterior especialmente en la educación de la juventud.

—Lograr una efectiva estructuración del sistema de estudios superiores, sobre la base de la integración armónica de los subsistemas estatal y privado, y de la complementación regional.

—Promover, a la luz de objetivos del sistema, la labor educativa del sector privado.

—Continuar con la profesionalización y jerarquización de la carrera docente mediante una adecuada política que compatibilice la incentivación, la formación técnico-científica y el reconocimiento de la importancia social de la función.

—Orientar a los medios de comunicación social hacia el logro de la recomposición y renovación de la vida social, enfatizando los valores fundamentales de la concepción cristiana de la vida consolidando la identidad nacional, promoviendo la integración cultural o incentivando la búsqueda del perfeccionamiento individual

y familiar como punto de partida para lograr lo propio con el cuerpo social.

—Completar la legislación que rija los medios de comunicación social asegurando la jerarquía y calidad argumental de los contenidos a emitir.

—Promover la actividad privada y destacar el rol subsidiario del Estado, quien se reservará en modo particular, las funciones de control y regulación de los medios de comunicación social según la legislación vigente.

Área social

—Revitalizar el conjunto social mediante el progresivo y prudente traspaso de responsabilidades sociales, desde el Estado hacia las entidades intermedias conforme al principio de subsidiariedad.

—Reestructurar y reordenar la actividad gremial, en cumplimiento de los instrumentos legales promulgados salvaguardando la real representatividad e integral participación en los problemas propios y en aquellas cuestiones comunes que incumben a empresarios y obreros.

—Continuar reordenando el área laboral mediante la aplicación de los instrumentos legales promulgados y formulando los necesarios.

—Elaborar el Código de Trabajo y completar la legislación concerniente a Contratos de trabajo y a los Convenios Colectivos de Trabajo.

—Modernizar e integrar los sistemas de seguridad social y completar la cobertura, a fin de proteger al hombre de las contingencias sociales que reducen o suprimen su actividad o le provocan cargas económicas suplementarias, cumplimentando los criterios de universalidad, de integralidad, solidaridad y subsidiariedad.

—Establecer y promover una política con sentido realista y moderno en la búsqueda de soluciones al problema de la vivienda.

—Lograr la integración y mejoramiento de los sistemas, servicios y regímenes de prestaciones de salud.

—Completar los estudios de factibilidad y oportunidad para reducir el costo de las cargas sociales tanto en el sector público como en el privado.

—Completar la implementación de la nueva Ley de Obras Sociales en todos los niveles.

Área científica-tecnológica

—Incorporar un alto grado de tecnología en el sector productivo nacional, particularmente en aquellas ramas que son ventajosas por las condiciones de los recursos disponibles, competitivas en el marco internacional y que incorporen a la producción un alto valor agregado.

—Determinar los campos y prioridades donde se volcará el esfuerzo de investigación para desarrollar tecnología propia, teniendo en cuenta especialmente las necesidades del sector productivo y aquellas áreas que puedan proyectar al país en el ámbito internacional.

—Favorecer la presencia argentina en el ámbito internacional.

Área económica

—Continuar accionando dentro de la concepción económica expresada en las Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional, disponiendo de la flexibilidad necesaria que permita solucionar los problemas coyunturales.

—Adecuar al Plan Económico dentro de ese lineamiento político para orientar el camino hacia objetivos no alcanzados que son imprescindibles como logro socio-económico.

—Continuar prestando apoyo económico a las áreas marginales y de frontera, especialmente en los sectores estratégicos, a efectos de promover un crecimiento racional del país con sentido geopolítico.

—Incrementar la productividad y conciencia del sistema económico tanto en el sector público como en el privado, reorientando la asignación de los recursos hacia los sectores de la productividad más convenientes.

—Promulgar, posteriormente, las correspondientes políticas en lo industrial, agropecuario, minero, pesquero, comercial y de servicio.

—Mejorar sensiblemente la eficiencia del sistema portuario argentino.

—Elaborar los planes de los sistemas de comunicaciones, transporte y energía.

—Intensificar la búsqueda y desarrollo de recursos energéticos tendiendo a lograr un racional abastecimiento y el aumento de la actual relación reservas-consumo.

—Proyectar y promover un plan de conservación de la energía y racionalizar su uso en todos los sectores de la actividad nacional, ofreciendo incentivos adecuados para ello.

—Actualizar o liberalizar toda legislación que se oponga o demore la consecución de proyectos energéticos permitiendo que los beneficios de su obtención alcancen a la mayor cantidad de población.

—Efectuar los estudios y planes necesarios para determinar el perfil industrial argentino. Dicho trabajo se realizará en el concepto a largo plazo.

—Reducir la participación del Estado en la economía, observando el interés y seguridad nacionales, atento al principio de subsidiaridad. Para ello, se deberá continuar con la transferencia al sector privado de la producción de bienes y servicios que se hallan actualmente en manos del Estado y puedan ser absorbidas por aquél.

—Racionalizar el funcionamiento de las empresas del Estado, a fin de incrementar su eficiencia.

—Posibilitar la existencia de un mercado de capitales de largo plazo que permita la canalización del ahorro hacia la inversión productiva.

Área de ordenamiento espacial

—Lograr una distribución racional de la población y de las actividades productivas, a fin de disminuir el acentuado desequilibrio existente en la ocupación del territorio nacional.

—Instrumentar la reorganización y modernización de la infraestructura de producción y servicios en función de los objetivos seleccionados en el orden socio-económico, de seguridad, político y estratégico.

—Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el acceso a bienes y servicios que satisfagan sus necesidades esenciales en materia de vivienda, salud pública, cultura,

educación y recreación, especialmente en las áreas seleccionadas a desarrollar.

Área Internacional

—Diversificar las relaciones de la Argentina con la sociedad internacional ampliando su libertad de acción y sus posibilidades de autodeterminación.

—Consolidar un rol significativo en el concierto internacional y gravitante en el marco regional.